

**ACTA DE ELEVACIÓN DE EXPEDIENTE**

En la ciudad de Yurimaguas, siendo las 8:00 horas del 20 de marzo del 2024, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del Hospital II – 2 Santa Gema de Yurimaguas, se reúnen los miembros de la comisión de ascenso de la Unidad Ejecutora 1407/405, conformada mediante Resolución Directoral N° 095-2024-GRL-GRSL/30.37.03.01 de fecha 13 de febrero del 2024.

Acto seguido el Presidente de la Comisión informa que con fecha 19 de marzo del 2024, se ha cumplido con publicar los resultados finales del concurso, por lo cual, conforme al cronograma corresponde elevar en el día el Expediente a la Dirección Ejecutiva para la emisión del acto resolutorio que corresponda. Así mismo, se da cuenta que el postulante al proceso de ascenso, Médico Armando Sánchez Tuanama, Especialista en Medicina Intensiva, con RNE 30276, ha presentado un recurso de nulidad ante el Presidente de la Comisión; sin embargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la nulidad es conocida por la autoridad Superior de quien dictó el acto, razón por la cual corresponde elevar el recurso conjuntamente con el Expediente al Superior Jerárquico.

Habiéndose dispuesto la elevación del Expediente, se da por cerrada la presente reunión firmando los intervinientes en señal de conformidad siendo las 08:32 horas del día 20 de marzo del 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
V°B° PRESIDENTE  
UE 405 HSGY

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
V°B° SECRETARIO  
UE 405 HSGY

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
V°B° MIEMBRO  
UE 416 HSGY

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
V°B° MIEMBRO  
UE 416 HSGY

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
V°B° MIEMBRO  
UE 416 HSGY

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
V°B° MIEMBRO  
UE 416 HSGY

VEEDOR